(SE LE OTORGA EL RANGO DE VICEMINISTRO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES AL COMPAÑERO GENERAL DE BRIGADA EN RETIRO, DENIS RONALDO MONCADA COLINDRES, REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA CON RANGO DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 06-2013, aprobado el 15 de enero de 2013

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 13 del 23 de enero de 2013

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 06-2013

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Se le otorga el rango de Viceministro del Ministerio de Relaciones Exteriores al Compañero General de Brigada en Retiro, Denis Ronaldo Moncada Colindres, Representante Permanente de la República de Nicaragua con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), nombrado por medio del Acuerdo Presidencial Número 152-2007, publicado en La Gaceta Diario Oficial número 51 de fecha 13 de marzo del año 2007.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de la presente fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día quince de Enero del año dos mil trece. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua**. Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/31509